



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE NUTRICIÓN



# REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE TÉCNICAS CULINARIAS

Edificio B



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## FACULTAD DE NUTRICIÓN



PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE TÉCNICAS CULINARIAS, TANTO ALUMNOS COMO DOCENTES DEBERÁN PORTAR LA VESTIMENTA ADECUADA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

### ALUMNOS:

- Portar el uniforme que indica el Reglamento interno de la Facultad.
- Filipina
- Cofia
- Cubre boca (en caso de ser necesario)
- Guantes (en caso de ser necesario) – ojalá lo puedan ingresar.
- Trapos para limpiar y secar

### DOCENTES:

- Filipina
- Cofia
- Cubre boca (en caso de ser necesario)
- Zapato cerrado de piso.

### LIMPIEZA:

Al término de cada práctica el alumno deberá dejar limpia el área de trabajo (piso, tarjas, mesas de trabajo, estufas, hornos, refrigerador) espero estos los puedan ingresar.

### ASPECTOS GENERALES:

- No se permite la entrada a personas ajenas al grupo o a la escuela.
- No se permite la entrada a otros alumnos que no pertenezcan al grupo en práctica. – ojalá lo puedan ingresar.
- Todos los viernes se desechará lo almacenado en refrigeradores.
- No se permite escuchar música dentro del laboratorio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## FACULTAD DE NUTRICIÓN



### **MATERIAL:**

- Material quebrado por mal uso o descuido deberá ser repuesto con las mismas características al dañado.
- En caso de solicitar la salida de material fuera de las instalaciones del Laboratorio deberá hacerse con previa solicitud del docente, aproximadamente ocho días y bajo autorización de la Secretaría Académica, quedando en resguardo la identificación de alguno de los usuarios.
- Los refrigeradores y hornos de microondas son de uso exclusivo para las prácticas de laboratorio.